

REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DTE: BANCO POPULAR S.A.
DDO: JOSE LUIS SINISTERRA CASTRO
RAD: 2019-00587

Portal Depósitos Judiciales

Inicio Rama Judicial

depositos.especial@bancoagrario.gov.co/Consultas/ConsultasTitulos.aspx

Aplicaciones Correo Agradado 03 RUES Registro Único IPSa VILLÉ JNC WEB Pantalla de ingreso...

Banco Agrario de Colombia
Portal de Depósitos Judiciales

USUARIO: TACOSTAC NO: C31 APOYO DTE: 200512041305 DTE: 200512041305 OFICINA: 260514003005-20190058700 OFICINA: OFICINA JUDICIAL CAI REGION: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: OCCIDENTE FECHA ACTUAL: 06/08/2020 11:15:58 PM OTRO DTE: 05/08/2020 04:48:48 PM OTRO DTE: 04/07/2020 04:33:51 DIRECCION: IPSa VILLÉ

Inicio Consultas Transacciones Administraciones Reportes Preguntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el parámetro seleccionado

IP: 190.217.135.164
Fecha: 05/08/2020 05:13:52 p.m.

Elija la consulta a realizar
POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento: CEDULA

Digite el número de identificación del demandado: 1089901107

¿Consultar dependencia subordinada? ☐ Si ☒ No

☐ Elija el estado: SELECCIONE

☐ Elija la fecha inicial: Elija la fecha final:

Consultar

Portal Depósitos Judiciales

Inicio Rama Judicial

depositos.especial@bancoagrario.gov.co/Consultas/ConsultasTitulos.aspx

Aplicaciones Correo Agradado 03 RUES Registro Único IPSa VILLÉ JNC WEB Pantalla de ingreso...

Banco Agrario de Colombia
Portal de Depósitos Judiciales

USUARIO: TACOSTAC NO: C31 APOYO DTE: 200512041305 DTE: 200512041305 OFICINA: 260514003005-20190058700 OFICINA: OFICINA JUDICIAL CAI REGION: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: OCCIDENTE FECHA ACTUAL: 06/08/2020 11:14:18 PM OTRO DTE: 05/08/2020 04:48:48 PM OTRO DTE: 04/07/2020 04:33:51 DIRECCION: IPSa VILLÉ

Inicio Consultas Transacciones Administraciones Reportes Preguntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el parámetro seleccionado

IP: 190.217.135.164
Fecha: 05/08/2020 05:14:18 p.m.

Elija la consulta a realizar
POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso: 760014003005 20190058700

¿Consultar dependencia subordinada? ☐ Si ☒ No

☐ Elija el estado: SELECCIONE

☐ Elija la fecha inicial: Elija la fecha final:

Consultar

CONSTANCIA SECRETARIAL
76001-4003-005-2019-00587-00

06 de agosto de 2020, en la fecha, dejo constancia que, revisada la página del banco agrario de Colombia, por las identificaciones de las partes y el radicado del proceso no se hallaron depósitos judiciales constituido o pendiente de pago.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada JOSE LUIS SINISTERRA CASTRO, y en favor de la parte demandante BANCO POPULAR S.A. dentro del presente PROCESO EJECUTIVO y con radicación 2019-00587-00:

Agencias en Derecho	\$	2.500.000, oo
Gastos de Notificacion	\$	22.200, oo
TOTAL:.....	\$	2.522.200, oo

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.522.200, oo) MCTE.

Santiago de Cali, 06 de agosto de 2020.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, para aprobar la liquidación de costas. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 06 de agosto de 2020. Rad. 2019-00587-00

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto de Trámite No. 564

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial se procederá con la aprobación de la liquidación de las costas practicada por la secretaria del Despacho.

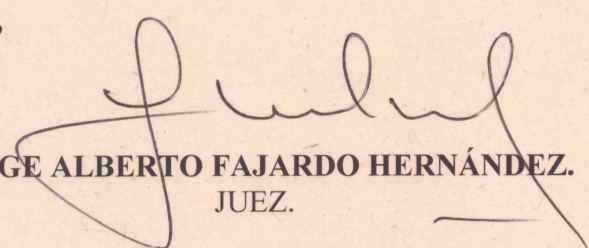
Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

REQUERIR a la parte actora, a fin que se sirva diligenciar el oficio dirigido al pagador, donde se le comunica la remisión del presente expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta Ciudad y el número de cuenta donde deben ser consignados los dineros que sean retenidos, de los cuales deberá allegar la respectiva constancia de recibido a esta dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE,


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ.

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 68 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Agosto 13 de 2020 a las 8:00 am

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria